



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA



EDICTO SOBRE SUBVENCIÓN OTORGADA AL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

D^a. M^a del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Marchena.

por el presente Bando **HAGO SABER:**

Para general conocimiento se procede, mediante el presente edicto, a difundir la subvención concedida a esta Entidad por Resolución de Presidencia de la Excelentísima Diputación de Sevilla n.º 7774/2024 de fecha 20/11/2024, donde se concede subvención en base convocatoria del Área de Concertación 2024 de ayudas dirigidas a los Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla, con la finalidad de fomentar su participación en Convocatorias de Fondos Europeos, "RECUPERACIÓN DE LA ANTIGUA CÁRCEL PARA SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MARCHENA", por importe de 300.000,00€.

EL ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. M^a del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532-10-10 FAX: 95-532-10-11

Código Seguro De Verificación	GXaYuJ4KnQGQeABmgLqtXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Romero Aguilar	Firmado	09/09/2026 14:19:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GXaYuJ4KnQGQeABmgLqtXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

